



COMUNICADO DE PRENSA

EXPORTADORES: Nuevo avance en la Facilitación del Comercio y la transparencia. Las terminales del Puerto de Buenos Aires no exigirán el sistema TAP. Favorece la competitividad del Puerto y reduce los costos logísticos de las exportaciones.

El Presidente de la Cámara de Exportadores de la República Argentina, Enrique S. Mantilla felicitó al gobierno por el avance logrado en el proceso de FACILITACIÓN DEL COMERCIO al liberar al Puerto de Buenos Aires del sistema TAP que aumentaba los costos logísticos de los exportadores con prácticas innecesarias y costosas.

Las Terminales dejarán de exigir el sistema TAP para operar en exportación e importación.

El sistema TAP - era un sistema de prácticas inapropiadas que incrementaba los costos en perjuicio de las exportaciones y el trabajo argentino - ha sido eliminado. Tener costos logísticos competitivos es clave para exportar y la decisión de suprimir el TAP es una mejora importante que beneficiará la competitividad del Puerto de Buenos Aires y de la exportación.

Por otra parte, las Terminales de Puerto Nuevo – Puerto de Buenos Aires están obligadas por el Pliego de la Licitación a tomar un seguro de responsabilidad a fin de brindar cobertura contra cualquier daño, pérdida o lesión que pueda sobrevenir a bienes y personas a causa de las operaciones realizadas en ellos.

Los propietarios de los contenedores que son generalmente las empresas propietarias de los buques que operan en el Puerto son las responsables de los riesgos y de posibles daños. La nueva medida cubre adecuadamente las responsabilidades por cuestiones laborales y a equipos, haciendo hincapié en la seguridad a la carga, el equipamiento de las terminales, camiones, buques y de los trabajadores portuarios.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2016.